

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

núm.
túm.

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en su comunicación de 24 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno militar de San Sebastián, al comandante de Infantería **D. José García Domínguez**, que se halla actualmente en situación de reemplazo en el distrito de Castilla la Vieja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los segundos tenientes de la escala activa de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Luciano Martínez Piñero** y termina con **Don Joaquín Rivera Pastor**, por ser los más antiguos de la escala de su clase y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en dicho empleo la efectividad de 18 del corriente mes, á excepción de **D. Luciano Martínez Piñero**, que tendrá la de 6 de abril último. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que los referidos oficiales pasen destinados á los cuerpos que en la mencionada relación se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Directores de la Escuela Superior de Guerra, Academias de Artillería y Administración Militar y Colegio de María Cristina.

Relación que se cita

Situación actual	NOMBRES	Destino que se les adjudica
Reg. de Murcia núm. 37.....	D. Luciano Martínez Piñero.....	Reg. de Isabel II núm. 32
Idem de Bailén núm. 24, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» José Baigorri Aguado.....	Idem de Bailén núm. 24, continuando en dicha Escuela.
Idem de la Princesa núm. 4, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» Vicente Inglada Ors.....	Idem de Aragón núm. 21, continuando en dicha Escuela.
Filipinas.....	» Eduardo Rodríguez Higuera.....	»
Bón. Caz. de Ciudad-Rodrigo núm. 7, y alumno de la Escuela Superior de Guerra..)	» Eduardo Baselga Recarte.....	Reg. de Gerona núm. 22, continuando en dicha Escuela.
Reg. de la Reina núm. 2.....	» Andrés Piña Rodríguez.....	Idem de Bailén núm. 24.
Reg. del Infante núm. 5.....	» Juan García de Diego.....	Idem de Galicia núm. 19.
Bón. Caz. Alfonso XIII núm. 15, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» Eernando Martí Vidal.....	Idem de Gerona núm. 22, continuando en dicha Escuela.
Reg. de Asia núm. 55, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» Juan Sagues Aicart.....	Idem de Asia núm. 55, continuando en dicha Escuela.
Idem de Vad-Bás núm. 50.....	» Vicente Sánchez Verdugo.....	Idem de Bailén núm. 24.



Situación actual	NOMBRES	Destinos que se les adjudica
Reg. América núm. 14, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.	D. Joaquín Fanjul Goñi.....	Reg. de América núm. 14, continuando en dicha Escuela.
Idem de Zaragoza núm. 12, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» Manuel Goded Llopis.....	Idem de la Princesa núm. 4, continuando en dicha Escuela.
Idem de Guipúzcoa núm. 53.....	» José Valbuena Tordera.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.
Idem de Almansa núm. 18.....	» Marcelino Navarro Sentis.....	Idem de Almansa núm. 18.
Idem de San Quintín núm. 47.....	» Moisés Serra Bartolomé.....	Idem de San Quintín núm. 47.
Idem de Borbón núm. 17.....	» Ricardo Navarro Soto.....	Idem de San Marcial núm. 44.
Idem de Murcia núm. 37.....	» Enrique Enriquez Vidiella.....	Idem.
Idem de Castilla núm. 16.....	» Adolfo Machín Andiarrena y Berga.	Idem de Castilla núm. 16.
Idem de Alava núm. 56.....	» Manuel Pazos Ostenero.....	Idem de San Marcial núm. 44.
Idem de Luchana núm. 28.....	» José Voltes Comi.....	Idem de Luchana núm. 28.
Idem de Soria núm. 9.....	» Pablo Cogolludo García.....	Idem de Valencia núm. 23.
Idem de Andalucía núm. 52.....	» Luis de la Gándara Marsella.....	Idem de Andalucía núm. 52.
Bón. Caz. de Ciudad-Rodrigo núm. 7 y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	» Enrique Navarro y Abuja.....	Idem de Galicia núm. 19, continuando en dicha Escuela.
Reg. del Infante núm. 5.....	» Germán López de Andrés.....	Idem de Galicia núm. 19.
Idem de Galicia núm. 19.....	» Angel Toledo García.....	Idem.
Idem de Almansa núm. 18.....	» Federico Adalid Villegas.....	Idem de Almansa núm. 18.
Idem de Alarcas núm. 41.....	» Angel Fraile Sánchez.....	Idem de Burgos núm. 16.
Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8.....	» Julio Serra Pujol.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8.
Reg. de Africa núm. 3.....	» Juan Martínez Verde.....	Reg. de Ceuta núm. 1.
Idem de Saboya núm. 6.....	» Antonio Adrados Semper.....	Idem del Príncipe núm. 3.
Idem de Garelano núm. 43.....	» Nicolás Moscoso del Prado y García Vaquero.....	Idem de Garelano núm. 43.
Idem de Baleares núm. 41.....	» Julio Mangada Rosenorn.....	Idem de Sicilia núm. 7.
Idem de la Princesa núm. 4.....	» Manuel Herrera Mazzety.....	Idem de la Princesa núm. 4.
Filipinas.....	» Carlos Redondo Flores.....	
Reg. de Vizcaya núm. 51.....	» César Marín Villarrubia.....	Reg. de Vizcaya núm. 51.
Bón. Caz. de Alcántara núm. 20.....	» Enrique Fernández Fernández.....	Idem de Soria núm. 9.
Reg. de Extremadura núm. 15.....	» Manuel Ristoris y Guerrado la Vega.....	Idem de Sicilia núm. 7.
Idem de San Fernando núm. 11.....	» Federico Gómez de Salazar y Orduña.....	Idem de San Fernando núm. 11.
Bón. Caz. de Estella núm. 14.....	» Antonio Sanz Echevarría.....	Bón. Caz. de Estella núm. 14.
Reg. de Vad-Rás núm. 50.....	» Manuel García del Campo.....	Reg. de Vad-Rás núm. 50.
Idem de Guadalajara núm. 20.....	» Martín Iturriz de Aulestia y Romero.....	Idem de Guadalajara núm. 20.
Idem de Covadonga núm. 40.....	» Fernando López y López Beaubé.....	Idem de Saboya núm. 6.
Filipinas.....	» Vicente Portilla Ezpeleta.....	
Reg. de Córdoba núm. 10.....	» Francisco Acosta Doménch.....	Reg. de América núm. 4.
Idem de León núm. 88.....	» Pedro Rico Parada.....	Idem de Sicilia núm. 7.
Idem de Luchana núm. 28.....	» Cecilio Fernández Simeón.....	Idem de Luchana núm. 28.
Idem de Vad Rás núm. 50.....	» Luis Caturla Travieso.....	Idem de Sicilia núm. 7.
Idem regional de Baleares núm. 2.....	» Narciso Tuduri Astol.....	Idem regional de Baleares núm. 2.
Idem de Córdoba núm. 10.....	» Enrique Reyes Cuellar.....	Idem de América núm. 4.
Idem regional de Baleares núm. 1.....	» Miguel Mas Seguí.....	Idem regional de Baleares núm. 1.
Idem de la Lealtad núm. 30.....	» Félix Ojeda Vallés.....	Idem de la Lealtad núm. 30.
Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8.....	» Manuel Allanegui Lusarreta.....	Idem.
Reg. de San Fernando núm. 11.....	» Emilio Zubiri Aguirre.....	Idem de San Fernando núm. 11.
Idem de la Princesa núm. 4.....	» José Seva é Iborra.....	Idem de la Princesa núm. 4.
Idem regional de Baleares núm. 1.....	» Jaime Soler Obrador.....	Idem regional de Baleares núm. 1.
Idem de Africa núm. 2.....	» José Pino Alvarez.....	Idem de Ceuta núm. 2.
Idem de Baleares núm. 41.....	» Angel Sánchez Casas.....	Idem de Gravellinas núm. 41.
Idem de Bailén núm. 24.....	» Antonio García Reyes.....	Idem de Bailén núm. 24.
Idem de España núm. 46.....	» Federico Chacón Gandoy.....	Idem de España núm. 46.
Idem de Bailén núm. 24.....	» Mariano Ortiz Echagüe.....	Idem de Bailén núm. 24.
Cuba, pendiente de regreso.....	» Miguel Catalá Llevot.....	
Reg. de Aragón núm. 21.....	» Juan Rojí y Gely.....	Reg. de la Constitución núm. 29.
Bón. Caz. regional de Canarias núm. 2.....	» Antonio Sastre Juan.....	Bón. Caz. regl. de Canarias núm. 2.
Idem de Talavera núm. 19.....	» José Gómez Martínez.....	4.º bón. de Montaña.
Idem de Ciudad Rodrigo núm. 7.....	» Luis del Barrio Moya.....	Comisión liquidadora del primer batallón de Simancas núm. 64, afecta al batallón Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Reg. de la Princesa núm. 4.....	» Eliseo Chorda Mulet.....	Reg. de la Princesa núm. 4.
Bón. Caz. de Vergara núm. 18.....	» Ramón Lias Poll.....	Idem de Isabel II núm. 2.
Reg. de Burgos núm. 36.....	» Honorino Martínez Alonso.....	Idem de Burgos núm. 36.
Idem de Gerona núm. 23.....	» Primitivo Peire Cabaleiro.....	Idem de Gerona núm. 23.
Idem de Covadonga núm. 40.....	» Pedro Rodríguez Ramírez.....	Idem de Covadonga núm. 40.
Idem de Canarias núm. 42.....	» José Pérez Gramunt.....	Idem de Valencia núm. 3.
Idem de Asturias núm. 31.....	» Cándido Carrero Gutiérrez.....	Idem del Príncipe núm. 3.
Idem de Murcia núm. 37.....	» Eloy Soto Menlle.....	Idem de Toledo núm. 37.
Idem de la Princesa núm. 4.....	» Arturo Mendoza Meseguer.....	Idem de la Princesa núm. 4.
Idem de Tetuán núm. 45.....	» Ricardo Carretero Gil.....	Idem de Tetuán núm. 45.
Idem de Albuera núm. 26.....	» José Atienza Mediavilla.....	Idem de Albuera núm. 26.

MINISTERIO

Situación actual	NOMBRES	Destino que se les adjudica
Reg. de Murcia núm. 37	D. José Candeira Sestelo	Reg. del Príncipe núm. 3.
Idem de Covadonga núm. 40	» Alejandro González Columbié	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.
Idem Guadalajara núm. 20	» Santiago Albert López	Reg. de Guadalajara núm. 20.
Idem Regional de Baleares núm. 2	» Manuel Serrano Montaner	Idem regl. de Baleares núm. 2.
Bón. Caz. de Figueras núm. 6	» Avelino Banquells Faquer	Idem de Asia núm. 55.
Reg. de España núm. 46	» José Portela de la Llera	Idem de España núm. 46.
Idem de Toledo núm. 35	» Juan González Costales	Idem de Toledo núm. 35.
Idem de Cuenca núm. 27	» Tomás Aparisi Rodríguez	Idem de Cuenca núm. 27.
Filipinas	» Justo Salvador Ucar	»
Reg. de Tetuán núm. 45	» Antoliano Pérez Gutiérrez	Reg. de Tetuán núm. 45.
Idem de Zaragoza núm. 12	» Ramón Babé y Ruiz de Porras	Bón. Caz. de las Navas núm. 10.
Idem de Cuenca núm. 27, destinado por real orden de 15 de junio último (D. O. n.º 131).	» Avelino Echauri Cobas	Reg. de Cuenca núm. 27.
Idem de Navarra núm. 25	» Enrique Cantallop Terrados	Idem de Navarra núm. 25.
Idem de Luchana núm. 28	» Manuel Pérez Rama	Idem de Luchana núm. 28.
Idem de Otumba núm. 49	» Vicente Pérez Crespo	Idem de Otumba núm. 49.
Bón. Caz. de Chiclana núm. 17	» Rafael Gómez del Valle y Rojas	Idem de la Lealtad núm. 30.
Reg. del Príncipe núm. 3	» Santiago Arbéx de Inés	Idem del Príncipe núm. 3.
Idem de África núm. 1	» Luis Jiménez Morales	Idem de Melilla núm. 1.
Idem de Navarra núm. 25	» Juan Ricart March	Idem de Navarra núm. 25.
Idem de Luchana núm. 28	» Luis Mateos Alvarez Rivera	Idem de Luchana núm. 28.
Idem de Saboya núm. 6	» Angel Cuadrado Garcés	Idem de Saboya núm. 6.
Idem de África núm. 4	» Eugenio Pantoja Corrochano	Idem de Melilla núm. 2.
Idem de León núm. 38	» Alfonso Corral Tomé	Idem de Andalucía núm. 52.
Filipinas	» Aureliano Sanz Gracia	»
Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15	» Enrique García Salcedo	Bón. Caz. Alfonso XII núm. 15.
Reg. de Castilla núm. 16	» José Lezcano Fernández	Reg. de Castilla núm. 16.
Idem regional de Baleares núm. 1	» Pedro Montaner Gual	Idem regl. de Baleares núm. 2.
Idem de Canarias núm. 42	» Luis Rodríguez de Rivera y Gastón	Idem de Saboya núm. 6.
Idem del Infante núm. 5	» Blas Mediavilla Esquiróz	Idem de Galicia núm. 19.
Idem regional de Baleares núm. 1	» Emilio March y López del Castillo	Idem regl. de Baleares núm. 2.
Idem de Cantabria núm. 39	» Pablo Erviti y Marco	Idem de Cantabria núm. 39.
Idem de Vizcaya núm. 51	» José Ortega de Armas	Idem de Mallorca núm. 13.
Idem del Rey núm. 1	» Gonzalo García y Ruiz de Castañeda	Idem del Rey núm. 1.
Filipinas	» Miguel García Rodríguez	»
Reg. de Castilla núm. 16	» Ricardo González Alonso	Reg. de Castilla núm. 16.
Idem de Sevilla núm. 33	» Félix Conesa de Manuel	Idem de Guadalajara núm. 20.
Cuba, pendiente regreso	» Joaquín Rodríguez Labrada	»
Reg. de la Reina núm. 2	» Manuel Sandino Agudo	Reg. de la Constitución núm. 29.
Idem de Canarias núm. 42	» Federico Reaño García	Idem de Asturias núm. 31.
Idem de Bailén núm. 24	» Bernabé Ibáñez Ubis	Idem de Bailén núm. 24.
Idem de Zaragoza núm. 12	» Ramón de Alfaro Páramo	Idem de Asturias núm. 31.
Idem de la Lealtad núm. 30	» Enrique Gil Quintana	Idem de la Lealtad núm. 30.
Idem de Tetuán núm. 45	» Antonio Torres Marvá	Idem de Tetuán núm. 45.
Comisión liquidadora del primer bón. del regimiento Inf. de Simancas núm. 64, afectada al bón. Cas. Ciudad Rodrigo núm. 7.	» Luis Romero Amorós	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo núm. 7.
Reg. de San Fernando núm. 11	» Victoriano Casajús Chambel	Reg. de la Lealtad núm. 30.
Idem de Otumba núm. 49	» Federico de Francia Berbel	Idem de Tetuán núm. 45.
Idem de Almansa núm. 18	» Juan de Miguel y de Suelves	Idem de Almansa núm. 18.
Idem de Pavia núm. 48	» Alonso Alvarez de Toledo y Car-topasi	Idem de Mallorca núm. 13.
Idem de Baleares núm. 41	» José Castellano Trompeta	Idem de Burgos núm. 36.
Idem de Albuera núm. 26	» Aurelio García Lavín	Bón. Caz. de Llerena núm. 11.
Bón. Caz. de Alhama núm. 20	» Emilio González Pérez Villamil	Reg. de Valencia núm. 23.
Idem de Alfonso XII núm. 15	» Gerardo Llovera Merino	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.
Reg. de Vad-Ród núm. 50	» Gerardo Grafiada García	Reg. de Tetuán núm. 45.
Idem de Gerona núm. 22	» Benito Madrona Andrés	Idem de Gerona núm. 22.
Ayudante de ppor del Colegio de María Cristina	» José Guillén y Escolar Noriega	Continúa en el mismo destino.
Reg. de África núm. 4	» Manuel Mantilla Mina	Reg. de Melilla núm. 2.
Idem de Tetuán núm. 45	» Vicente Pérez Mancho	Idem de Tetuán núm. 45.
Idem regional de Baleares núm. 1	» Pedro Ripoll Sarasola	Idem regional de Baleares núm. 2.
Idem de Vad-Ród núm. 50	» Emilio Poyo Guerrero y San José	Idem de Guipúzcoa núm. 53.
Idem de Cuenca núm. 27	» Ramón de Visa Conde	Idem de Covadonga núm. 40.
Idem de África núm. 4	» Vicente Gómez Coronas	Idem de Melilla núm. 2.
Idem de Pavia núm. 48	» Juan Camacho Ferragut	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12.
Idem de África núm. 4	» Jesús Marín Ráfales	Reg. de Melilla núm. 2.
Idem San Marcos núm. 44	» Emeterio Morellón Ogazón	Idem San Marcial núm. 44.
Bón. Caz. de Vea núm. 18	» Francisco Vázquez Maquieira	Idem Isabel II núm. 32.
Reg. Zaragoza núm. 12	» Faustino de Saracibar Cámara	Idem Castilla núm. 16.
Bón. Caz. de Chana núm. 17	» Juan Guzmán Ajenjo	Idem Valencia núm. 23.
Reg. Burgos núm. 36	» José Villalón Barceló	Idem Burgos núm. 36.
Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15	» Luis Gomila Maymó	Bón. Caz. Alfonso XII núm. 15.
Reg. del Rey núm. 1	» Miguel Sanz de la Garza	Reg. del Rey núm. 1.

Situación actual	NOMBRES	Destino que se les adjudica
Reg. Valencia núm. 23.....	D. Luis Resines Martínez.....	Reg. Valencia núm. 23.
Idem Saboya núm. 6.....	» Valentín Palacios García Tudela..	Idem Saboya núm. 6.
Idem Baleares núm. 41.....	» Isaác Villar Moreno.....	Idem Asia núm. 55.
Idem Borbón núm. 17.....	» Ildefonso Guerrero Delgado.....	Idem Borbón núm. 17.
Idem.....	» Vito de Miguel Ugarte.....	Idem Bailén núm. 24.
Idem Canarias núm. 42.....	» Luis Fuertes Molinero.....	Idem Asturias núm. 3.
Idem regional de Baleares núm. 1.....	» Jaime Ojeza España.....	Idem regional de Baleares núm. 2.
Idem San Quintín núm. 47.....	» José Rubio Llagaria.....	Idem Mallorca núm. 3.
Idem Navarra núm. 25.....	» Joaquín Peris Vargas.....	Idem Navarra núm. 2.
Filipinas.....	» José Martínez Salgado.....	»
Reg. del Príncipe núm. 3.....	» Alvaro Fernández Nespral y de la Ballina.....	Reg. del Príncipe núm. 3.
Idem Murcia núm. 37.....	» Manuel Canellas Tapias.....	Idem.
Idem regional de Baleares núm. 1.....	» Jaime Riera Ferrer.....	Idem regional de Baleares núm. 2.
Idem Gerona núm. 22.....	» José Royo Bauluz.....	Idem Gerona núm. 22.
Idem Córdoba núm. 10.....	» Manuel Rojas y González.....	Idem Burgos núm. 3.
Idem de Borbón núm. 17.....	» José Rodríguez García.....	Idem Constitución núm. 29.
Idem Zaragoza núm. 12.....	» José García Ibarrola.....	Idem Asturias núm. 3.
Bón. Caz. de Ciudad-Rodrigo núm. 7.....	» Pedro Guadalupe Suárez.....	Idem Sicilia núm. 7.
Reg. de América núm. 14.....	» Cayo Sánchez Sesma.....	Idem América núm. 1.
Idem del Infante núm. 5.....	» Luis Solans Labedón.....	Idem del Príncipe núm. 3.
Filipinas.....	» Vicente Peleguero Lores.....	»
Reg. regional de Baleares núm. 2.....	» Francisco Tutzo Juliá.....	Reg. regional Balearum núm. 2.
Idem Garelano núm. 43.....	» Daniel Irezábal Goti.....	Idem Garelano núm. 43.
Idem regional de Baleares núm. 2.....	» Manuel Sousa Martorell.....	Idem regional de Baleares núm. 2.
Idem Cuenca núm. 27.....	» Francisco Fernández Rico y Gumucio.....	Idem Valencia núm. 3.
Idem Cantabria núm. 39.....	» Santiago Ochoa Larrañaga.....	Idem Cantabria núm. 39.
Idem Gerona núm. 22.....	» Juan Cremades Suñol.....	Idem Galicia núm. 11.
Bón. Caz. Estella núm. 14.....	» Cristeto Quesada Pérez-Cosío.....	Bón. Caz. Estella núm. 14.
Reg. Valencia núm. 23.....	» Alberto Fernández Matamoros.....	Reg. Valencia núm. 23.
Idem Sevilla núm. 33.....	» Julio Segura Navarro.....	Idem América núm. 1.
Idem Africa núm. 2.....	» José Frías Osuna.....	Idem Ceuta núm. 2.
Idem Zamora núm. 8.....	» Manuel Pedreira Castro.....	Idem Isabel II núm. 2.
Bón. Caz. Alcántara núm. 20.....	» Manuel Alonso Soto.....	Idem Valencia núm. 3.
Idem Reus núm. 16.....	» José Rodríguez Mintegui.....	1.º bón de Montaña
Reg. Constitución núm. 29.....	» José Limón Medrano.....	Reg. Constitución núm. 29.
Idem de Africa núm. 4.....	» José Sierra Serrano.....	Idem Melilla núm. 4.
Bón. Caz. de Arapiles núm. 9.....	» Victor Martínez Sánchez.....	Idem Asia núm. 55.
Reg. Zaragoza núm. 12.....	» Angel Aragón Soldado.....	Idem Burgos núm. 3.
Idem de la Princesa núm. 4.....	» Gregorio Verdú.....	Reg. de la Princesa núm. 4.
Idem de Canarias núm. 42.....	» Alejandro Berenguer Fuste.....	Idem de España núm. 46.
Idem de Otumba núm. 49.....	» Juan Ruiz Garijo.....	Idem de Otumba núm. 49.
Bón. Caz. de Alcántara núm. 20.....	» Pompeyo Galindo Lladó.....	Idem de Sicilia núm. 7.
Reg. regional de Baleares núm. 1.....	» Pablo Gazá Castañer.....	Idem regional de Bares núm. 2.
Idem de Borbón núm. 17.....	» Raimundo García Jiménez.....	Bón. Caz. de Mérida núm. 13.
Idem de Vizcaya núm. 51.....	» Antonio Amorós Manglano.....	Reg. de Vizcaya núm. 51.
Idem de Extremadura núm. 15.....	» Julio Alonso González.....	Idem de Andalucía núm. 52.
Bón. Caz. de Cataluña núm. 1.....	» Guillermo de Luque Pérez.....	Idem de Almansa núm. 18.
Idem.....	» Federico Acosta Roldán.....	Idem de la Princesa núm. 4.
Reg. de Isabel II núm. 32.....	» Adolfo Velayos Valenciaga.....	Idem Isabel II núm. 2.
Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....	» Isidro Casanova Llop.....	Idem de Asia núm. 1.
Idem de Madrid núm. 2.....	» Angel Izarduy é Inza.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.
Bón. Disciplinario de Melilla.....	» Fermín Espallarga Barber.....	Bón. Disciplinario Melilla.
Alumno de la Academia de Admón. Militar Filipinas.....	» Antonio Vázquez López.....	Continúa en dicha academia.
Idem.....	» José Gómez Morato.....	
Reg. de Cuenca núm. 27.....	» Salvador Azara Heredia.....	
Idem de la Lealtad núm. 30.....	» Manuel Angulo Cebader.....	Bón. Caz. de Llerena núm. 11.
Idem de San Fernando núm. 11.....	» Augusto Escolar Alcubilla.....	Reg. de la Lealtad núm. 30.
Reg. de Toledo núm. 35.....	» Angel Fernández Espeso.....	Idem de Garelano núm. 43.
Alumno de la Academia de Artillería.....	» Antonio Gómez Sánchez.....	Idem de Toledo núm. 35.
Reg. de Luchana núm. 28.....	» Agustín Martínez Olalla.....	Continúa en dicha academia.
Idem del Rey núm. 1.....	» Joaquín Martínez Sansón.....	Reg. de Luchana núm. 28.
Idem Covadonga núm. 40.....	» Augusto García Fernández Tréllez.....	4.º Bón. de Montaña
Idem Constitución núm. 29.....	» Eduardo Ruiz Gómez.....	Reg. de Covadonga núm. 40.
Idem Zaragoza núm. 12.....	» Prudencio Durantes Sánchez.....	Idem de Constitución núm. 29.
Idem.....	» Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolledo.....	Bón. Cazadores de Madrid núm. 2.
Idem.....	» Salvador de Pereda Sanz.....	Reg. de Asturias núm. 31.
Idem Cuenca núm. 27.....	» José Santos San Miguel.....	Idem Guipúzcoa núm. 53.
Bón. Caz. Talavera núm. 19.....	» Andrés Aguirre Suárez.....	Idem León núm. 1.
Reg. Constitución núm. 29.....	» José Solchaga y Zala.....	Idem Constitución núm. 29.
Idem Garelano núm. 43.....	» Juan Moreno de Guerra y Alonso.....	Idem Garelano núm. 43.
Idem Extremadura núm. 15.....	» Antonio Martín Lagunilla.....	Idem Borbón núm. 17.
Idem Cantabria núm. 39.....	» Manuel Gastesi Valentín.....	Idem Cantabria núm. 39.

Situación actual	NOMBRES	Destino que se les adjudica
Reg. Vad-Rás núm. 50.....	D. José Puig García.....	Reg. Andalucía núm. 52.
Idem del Príncipe núm. 3.....	» Antonio Arias Fariñas.....	Idem Príncipe núm. 3.
Idem León núm. 38.....	» Ricardo López Ladrón de Guevara	Idem Andalucía núm. 52.
Bón. Caz. de las Navas núm. 10.....	» Pablo López Unzueta.....	Idem Sicilia núm. 7.
Reg. Borbón núm. 17.....	» Leopoldo Iguada Sayz del Campo	Idem Borbón núm. 17.
Idem Gerona núm. 22.....	» José Otero Aparicio.....	Idem América núm. 14.
Idem Cuenca núm. 27.....	» Fernando Díaz Aguado y García de	
	Vargas.....	Idem Asturias núm. 31.,
Idem San Fernando núm. 11.....	» José Moscardó é Ituarte.....	Bón. Caz. de Barbastro 4.
Idem Albuera núm. 26.....	» Manuel Pérez Salas.....	Reg. Guadalajara núm. 20.
Idem del Infante núm. 5.....	» Francisco Vidal Pérez.....	Idem Aragón núm. 21.
Idem Bailén núm. 24.....	» Heliodoro Lozano Vergara.....	Idem Bailén núm. 24.
Idem Garellano núm. 43.....	» Aureliano Benzo Cano.....	Idem. Garellano núm. 43.
Idem de San Quintín núm. 47.....	» Antonio Amézaga Roldán.....	1.º batallón de Montaña
Idem de León núm. 38.....	» José Delgado Herreros.....	Reg. de Andalucía núm. 52.
Idem de Gerona núm. 22.....	» Santiago Ruiz Plasencia.....	Idem de Cantabria núm. 39.
Idem del Infante núm. 5.....	» Manuel Romeo Aparicio.....	Idem de Andalucía núm. 52.
Idem de Zaragoza núm. 12.....	» Ernesto Aguirre Olózaga.....	Bón. Caz. de las Navas núm. 10.
Idem de Africa núm. 2.....	» Francisco Blanco Azcune.....	Reg. de Ceuta núm. 2.
Bón. Caz. de Vergara núm. 18.....	» Ignacio López Pita.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
Reg. de San Fernando núm. 11.....	» Adolfo Martín Moreno.....	Idem de San Fernando núm. 11.
Idem de Andalucía núm. 52.....	» Manuel López Dóriga Hoz.....	Idem de Andalucía núm. 52.
Idem de Guadalajara núm. 20.....	» Ventura García Tornell Caselles..	Idem de Guadalajara núm. 20.
Idem de Luchana núm. 28.....	» Nicolás Martínez Sansón.....	Idem de Luchana núm. 28.
Filipinas.....	» Federico Gómez Morato.....	»
Reg. de Mallorca núm. 13.....	» Juan Ruiz Solares.....	Reg. de Mallorca núm. 13.
Idem de Pavia núm. 48.....	» Benito Cellier Buitrago.....	Idem de Melilla núm. 1.
Bón. Caz. de Reus núm. 16.....	» Ramón Somoza Allo.....	Idem.
Reg. de Tetuán núm. 45.....	» Andrés Sabater Rivera.....	Idem.
Idem de Saboya núm. 6.....	» Juan Requena Escribano.....	Idem núm. 2.
Idem de Extremadura núm. 15.....	» Pedro Galisteo Pérez.....	Idem.
Bón. Caz. de las Navas núm. 10.....	» Pedro Alvarez Ayúcar.....	Idem.
Reg. de Tetuán núm. 45.....	» Joaquín Rivera Pastor.....	Idem.

Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el coronel de la escala activa de Infantería **D. Arturo Alvarez Maldonado y de la Puente**, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, pase destinado á la Zona de dicha capital núm. 36, y que el de igual empleo, escala y arma **D. José Perol Burgos**, ayudante de campo del Capitán general de Andalucía, pase destinado al regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, continuando en dicho cometido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería **D. Antonio Hernández Guijarro**, ascendido por mérito de guerra según real orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 117), pase destinado á la Zona de Madrid núm. 57 en situación de reserva, debiendo este destino surtir efectos administrativos desde la revista del mes actual; y que el del propio empleo escala y arma, ascendido por igual concepto, según real orden de 27 del corriente (D. O. núm. 114), **D. Juan Villar Pérez**, pase destinado á la Zona de Burgos núm. 11, en situación de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el primer teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Serafin Diaz Garcia**, que por real orden de 23 del actual (D. O. núm. 138) ha sido destinado á la Zona de Burgos núm. 11, pase á prestar sus servicios, en comisión, al regimiento de San Marcial núm. 44, á los efectos de la real orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 263).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la escala de reserva de Infantería, **D. Rafael Cuéllar Martínez**, destinado á la Zona de Málaga núm. 13, según real orden de 23 del corriente mes (D. O. núm. 138), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el batallón Disciplinario de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería de la escala activa, con destino en la Zona de reclutamiento de Zafra núm. 15, **D. Manuel Descado y Moreno**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Rivera del Fresno (Badajoz), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 19 del corriente mes, promovida por el primer teniente del escuadrón de Escolta Real **D. Pablo Montesinos y Espartero**, en súplica de dos meses de prórroga á la licencia que por asuntos propios se le concedió para Rusia, Alemania, Suiza y Francia, por real orden de 4 de mayo último (D. O. núm. 99), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á la real orden circular de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su oficio fecha 16 del corriente mes, promovida por el primer teniente del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería **D. Roberto González Solís**, en súplica de que se le conceda pasar á situación de reemplazo por término de un año y con residencia en Sevilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á la real orden circular de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA ARMAMENTO Y MUNICIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar lo dispuesto por V. E. al ordenar se señale segunda vida á las armas cumplidas que se hallaban en estado de servicio, cuando se pasó la última revista anual de armamento, por estar de acuerdo con lo que preceptúa la real orden de 26 de marzo de 1895 (C. L. núm. 90). Es asimismo la voluntad de S. M. que emita informe el Comandante general de Artillería de la región respecto á las faltas notadas en el armamento del regimiento de Caballería Lanceros de Villaviciosa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

PLUSES

Excmo. Sr.: Vista la comunicación de V. E. fecha 16 de mayo último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á V. E., para que reclame plus de campaña á la fuerza del primer regimiento Montado de Artillería que asista al campo de tiro de Torregorda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio en 12 de abril último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien autorizar á V. E. para que disponga se consigne en la filiación del cabo de ese instituto **Domingo Maroto López**, un año de abono para los efectos de premios de constancia que correspondió al interesado por real orden de 22 de enero de 1878, abono que no se le hizo cuando servía en el ejército de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por las clases y guardias de las comandancias de ese instituto que se citan en la siguiente relación, que comienza con **Antonio Coch Gil**, y termina con **Bonifacio Andrés García**, en súplica de que se les conceda como gracia especial, la rescisión

del compromiso que tienen contraído en las fechas y por el tiempo que en la misma se consignan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en la real orden de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291), y previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señores Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Empleos	NOMBRES	FECHAS del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Madrid	Cabo	Antonio Coch Gil	25	septbre	1895	4
Ciudad Real	Otro	Prudencio García Lorenzo	10	abril	1896	4
Idem	Guardia	Francisco Ramón Bayón	1	febrero	1899	4
Madrid	Otro	Antonio Suárez García	28	mayo	1897	4
Cádiz	Otro	Cándido Gila Panadero	1	enero	1899	2
Granada	Otro	José Rodríguez Fernández	1	mayo	1898	3
Málaga	Otro	Juan Valleçillo Martín	14	julio	1897	4
Badajoz	Otro	D. José Carrasco Díaz	18	idem	1898	2
Alicante	Otro	Francisco Bou Bou	7	octubre	1896	3
Burgos	Otro	Ciriaco Olalla Olalla	21	julio	1897	4
Toledo	Otro	Manuel Campos Sánchez	31	octubre	1897	4
Málaga	Otro	Antonio Lozano Garrido	1	idem	1896	4
Lérida	Otro	José Casañé Arnó	11	idem	1895	4
Norte	Otro	Florián Bravo Cenamor	7	marzo	1899	4
León	Otro	Liño García González	28	julio	1898	4
Zaragoza	Otro	Nicomedes Peregrá Val	2	marzo	1898	4
Navarra	Otro	Cástor Ruano Aguirre	1	enero	1899	4
Norte	Otro	Gabriel Fernández Alvarez	1	julio	1898	4
Guipúzcoa	Otro	Bonifacio Andrés García	10	febrero	1897	4

Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos de tropa de las Comandancias de ese instituto que se citan en la siguiente relación, en súplica de que, como gracia especial, se les conceda la rescisión de los compromisos que tienen contraídos por el tiempo y en las fechas que en la misma se consignan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la pe-

tación de los interesados, disponiendo que causen baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mez	Año	
Barcelona	Carabiniero	D. Juan Más Algar	1.º	mayo	1897	4
Idem	Otro	Enrique Teixidó Pérez	6	agosto	1895	6
Guipúzcoa	Otro	Antonio Carrascal Pérez	1	marzo	1896	4
Lugo	Otro	Remigio Raga Ferre	10	mayo	1898	2
Barcelona	Otro	Juan Artero Fuentes	20	julio	1898	4
Granada	Otro	Manuel Martín Muñoz	1	junio	1897	2, 7 meses, 28 días
Cádiz	Otro	Julián Martín Rodríguez	24	julio	1896	4
Huesca	Otro	Simón López Ciruelo	15	dicbre	1896	4
Valencia	Otro	José Peiró Morant	30	septbre	1897	4

Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cabo de la Comandancia de Oviedo de ese instituto **José Rodríguez Bejega**, en súplica de que se le permita la continuación en el mismo y con su actual empleo, después de cumplir los 51 años de edad, hasta completar los 25 de servicios, y teniendo en cuenta que para reunir éstos y poder optar al goce de retiro el día que cumpla la edad máxima que deter-

mina la real orden circular de 23 de octubre de 1891 (C. L. núm. 403), solamente le faltarán tres meses, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 2 de junio de 1898 (C. L. núm. 177).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos de oficiales mayores de ese Real Cuerpo, remitida por V. E. á este Ministerio en 17 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido bien disponer que el teniente coronel de ejército, primer teniente del Cuerpo, don **Vicente Díez y Sáez**, ascendido á dicho empleo por real orden de 15 del mes corriente (D. O. núm. 134), pase á prestar sus servicios á la segunda compañía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á esa Comisión liquidadora, en vacante que en la misma existe, al capitán de Infantería **D. Laureano Estrada Blanco**, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos de oficiales menores de ese Real Cuerpo, remitida por V. E. á este Ministerio en 17 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco Pinilla y Medina**, y termina con don **Diego Real Arias**, pasen á prestar sus servicios en los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Relación que se cita

Capitán, sargento primero.

D. Francisco Pinilla Medina, ascendido, á la segunda compañía.

Primer teniente, sargento segundo.

D. Federico Molina Sánchez, ascendido, á la primera compañía.

Segundos tenientes, cabos...

D. Vicente Guillo Bueno, ascendido, á la primera compañía.

» Diego Real Arias, ascendido, á la segunda compañía.

Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, en situación de reemplazo en esta región **D. Blas Olivella Fons**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle un año de licencia para la isla de Cuba, con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132), á fin de que pueda arreglar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Director general de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de ese instituto, en situación de supernumerario sin sueldo, **D. Joaquín Escasena Quiles**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle un año de licencia para la Habana, con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132), á fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Navarra **Asensio Marín Lajarín**, en súplica de que se le rectifique en su filiación la fecha de su nacimiento, y resultando comprobado por la partida de bautismo é información judicial que acompaña que éste tuvo lugar en 27 de agosto de 1849, y no en igual día y mes de 1850, como en aquélla se consigna, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se haga en su expediente personal la rectificación oportuna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la sexta región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25), y accediendo á lo solicitado por el capitán de ese instituto **D. Alfonso Gargallo Gil**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que pase al cuadro orgánico de reemplazo, con residencia en Liria, provincia de Valencia, quedando afecto para el percibo de sus sueldos á la Comandancia de dicha provincia, á que hoy pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25), y accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de la Comandancia de Sevilla, de ese instituto, **D. Fernando Núñez Llanos**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo, con residencia en Tarifa (Cádiz), por el término mínimo de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Carabineros **D. Ignacio Martínez Fernández**, que presta sus servicios en la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Aragón, solicitando pasar á situación de reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo al propio tiempo que el indicado oficial cause baja en el batallón donde actualmente presta sus servicios y alta en la Comandancia de Carabineros de Barcelona, para la reclamación y percibo de sus sueldos, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 30 de junio de 1898 (C. L. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Director general de Carabineros y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 9 del corriente, en el que participa haber autorizado para residir en Vélez-Málaga al segundo teniente de la escala de reserva de la Guardia Civil **D. Juan Rodríguez García**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., disponiendo al mismo tiempo que el citado oficial quede afecto á la Comandancia de Málaga para la reclamación y percibo de sus haberes, con sujeción á la real orden circular de 30 de junio de 1898 (C. L. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Director general de la Guardia Civil, Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 16 de mayo próximo pasado, en el que participa haber autorizado para residir en Santoña al primer teniente de la escala de reserva de Carabineros **D. Pedro Blanco Calvo**, afecto á la Comandancia de Salamanca, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la de-

terminación de V. E., disponiendo al mismo tiempo que el citado oficial quede afecto á la Comandancia de Santander de dicho Instituto para la reclamación y percibo de sus sueldos, con sujeción á la real orden circular de 30 de junio de 1898 (C. L. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Director general de Carabineros y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 15 del actual, en el que participa haber autorizado para residir en Lugo al segundo teniente de la escala de reserva de Carabineros, afecto á la Comandancia de Navarra, **D. José Díaz González**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., disponiendo al mismo tiempo que el citado oficial quede afecto á la Comandancia de la provincia donde va á residir, para el percibo de sus sueldos, con sujeción á la real orden circular de 30 de junio de 1898 (C. L. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Director general de Carabineros y Capitán general de la octava región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel subinspector del séptimo tercio de ese Instituto **D. Emilio Macabich y Prieto**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Murcia, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la tercera y quinta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 10 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese Instituto **Juan Ortiz Martínez**, cause baja, en fin del mes actual, en la Comandancia de Burgos, á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Vitoria (Álava); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero, se le abone por la Administración especial de Hacienda de la provincia de Álava, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo

que le corresponda; previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 20 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de Carabineros **Rufino Martínez Monero**, cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Murcia á que pertenece, y pase á situación de retirado, con residencia en Don Benito (Badajoz); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta última provincia, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 10 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **José Manuel del Espíritu Santo**, cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Cádiz, á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Medina Sidonia (Cádiz); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 10 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Antonio Esteban Santos** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Zamora á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Viñuela de Sayago (Zamora); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de julio próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda;

previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 21 de marzo último, promovida por el capitán que fué de Artillería **D. Luis Beltrán González**, en súplica de que se le abonar los haberes de diciembre y enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el interesado carece de derecho á lo que solicita, puesto que la situación del mismo es la de licenciado absoluto á petición propia; según reales órdenes de 21 de diciembre de 1898 (D. O. núm. 286) y 22 de abril último (D. O. núm. 91) habiéndole además anticipado el pase á ella el Capitán general de Cuba; decretando su baja en activo por fin de octubre del año próximo pasado, según comunicó á este Ministerio en oficio de 10 de dicho mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de abril último, promovida por el comandante del 6.º batallón de Artillería **Don Adriano Riestra y Monzón**, en súplica de que le sea concedido relíef y abono de sus sueldos correspondientes á los meses de mayo y junio de 1898, los cuales no le fueron reclamados á su debido tiempo, por causas ajenas á su voluntad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el relíef y abono que el interesado solicita y disponer que por el primer Depósito de reserva de Artillería, adonde con posterioridad fué agregado el recurrente, se formule la oportuna adicional al ejercicio de 1897-98, con aplicación al cap. 5.º, art. 1.º de dicho presupuesto y de carácter preferente, por hallarse comprendido en el artículo 3.º, apartado letra C de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 27 de marzo último, consultando respecto al pasaje por cuenta del Estado para regresar á Argel

y Orán á individuos repatriados que, residiendo en dichos puntos con licencia trimestral, han pasado al hospital militar de Alicante; y teniendo en consideración que ya se les facilitó el pasaje en dicha forma al ir á residir á los expresados puntos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, al propio tiempo que ha tenido á bien aprobar la concesión por cuenta del Estado de los referidos pasajes de regreso efectuados ya, se ha servido resolver que en lo sucesivo los mencionados individuos que se hallaren dentro de los tres meses de licencia, cuando se encuentren enfermos, en lugar de ir á ingresar en el hospital de Alicante, lo efectúen en los de Argel y Orán mediante gestiones de los cónsules respectivos y cuyas estancias serán reintegradas por el presupuesto de este Ministerio. Y en cuanto á los expresados individuos que hayan terminado los tres meses de licencia y los cuales carecen de derecho á hospitalidad sin cargo, según el reglamento de reservistas, no procede su pasaje por cuenta del Estado á Alicante ni el abono de estancias en los hospitales de Argel y Orán, por considerárseles en situación de licencia ilimitada, según previenen el art. 3.º de la Real orden circular de 11 de febrero último y la de 18 del mismo mes (D. O. núms. 33 y 38), así como el artículo 1.º de la de 28 de enero anterior (D. O. núm. 21) y Real orden de 21 del actual (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el médico primero **Don Bernardo Moas Miyaya**, á quien por real orden de 2 de marzo último (D. O. núm. 49), se le concedió el pase á situación de supernumerario sin sueldo y reside actualmente en la isla de Cuba, cese desde luego en la expresada situación, y se incorpore inmediatamente á la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el médico segundo, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería de Cantabria **D. Emilio Alonso García Sierra**, pase á prestar sus servicios, en comisión y en concepto de agregado, á la primera compañía de la Brigada Sanitaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala activa de la primera brigada Sanitaria comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Don José Martínez Rocha** y termina con **D. Melchor Juan Rodríguez**, pasen á prestar sus servicios, en comisión, en los puntos que en la misma se expresan, debiendo percibir sus haberes por la referida brigada en igual forma que en la actualidad.

Dé real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Canarias y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Ayudantes primeros.

- D. José Martínez Rocha, de la primera compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la primera región.
 » Prisco Budéna García, de la cuarta compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región.
 » Antonio García Torres, de la 14.ª compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la segunda región.
 » Gabriel Rubiano Valero, de la segunda compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la sexta región.

Ayudantes segundos

- D. León Fernández Vicente, de la segunda compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la octava región.
 » Cástor Pérez Alvarez, de la novena compañía, á la dirección del Hospital militar de Burgos.
 » José Maestro Mesa, de la sexta compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la tercera región.
 » Pedro Fernández Mayor, de la segunda compañía, á la Inspección de Sanidad Militar de la séptima región.
 » Marcelino García Puente, de la 12.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Pamplona.
 » Laureano Gavilanes Alvarado, de la primera compañía, á la inspección de Sanidad Militar de la quinta región.
 » Agustín Martínez Cánovas, de la 11.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Valencia.
 » Diego Vega Fernández, de la 16.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Granada.

Ayudantes terceros

- D. José Cerdán Bomati, de la segunda sección suelta, á la dirección del Hospital militar de Palma de Mallorca.
 » Juan Prada Aracil, de la 10.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.
 » Eustasio Aparicio Fraile, de la 13.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Valladolid.
 » Ceferino Castillo Pérez, de la octava compañía, á la dirección del Hospital militar de Zaragoza.
 » Francisco Seijas Alonso, de la tercera compañía, á la dirección del Hospital militar de Badajoz.
 » Antonio Flores Bonilla, de la tercera compañía, á la dirección del Hospital militar de Vitoria.
 » Enrique Santos Jiménez, de la quinta compañía, á la dirección del Hospital militar de Barcelona.
 » Pedro Guzmán Monfordiu, de la 16.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Cádiz.
 » Olegario Briones Corvalán, de la 15.ª compañía, á la dirección del Hospital militar de Sevilla.
 » Leopoldo Fernández Carvalló, de la segunda compañía, á la dirección del Hospital militar de Madrid.

D. Félix Alonso Liébanas, de la primera sección suelta, á la dirección del Hospital militar de Melilla.

» Melchor Juan Rodríguez, de la tercera compañía, á la dirección del Hospital militar de la Coruña.

Madrid 30 de junio de 1899.

POLAVIEJA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

PENSIONES

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer, que la pensión anual de 1.780 pesetas, que con arreglo á la tarifa de Indias, fué señalada por real orden de 10 de julio de 1886, sobre las Cajas de Cuba á **D.ª María Juana Cardiff Renia**, como madre viuda del teniente coronel graduado, comandante de Infantería D. Eduardo Peláez, se abone á la interesada desde 1.º de enero próximo pasado por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, reducida al importe de 1.125 pesetas anuales, que señala la tarifa al folio 107 del reglamento del Montepío Militar á familias de comandantes, é interin conserve su actual estado, cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento, y quedando sujeta mientras permanezca en Ultramar á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda respecto á los pensionistas que residan en el extranjero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª María Amparo Urquiza y Salomón**, de estado viuda, la pensión anual de 1.200 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864, como huérfana del comandante de Caballería Don Justo, la cual pensión se abonará á la interesada en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 14 de diciembre de 1898, siguiente día al del fallecimiento de su madre, quien disfrutaba otro beneficio, é interin conserve su actual estado, cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 625 pesetas anuales que le fueron otorgadas por real orden de 20 de junio del citado año 1898, en concepto de viuda del oficial primero de Admistración Militar Don Patricio Togores y Arjona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extramadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **D.ª María del Carmen Guisasola Uzurriaga**, viuda del maestro principal del material de Artillería, retirado, D. José Ramón Larrosa y Guisasola, en solicitud de pensión; y no hallándose la interesada comprendida en ninguna de las disposiciones vigentes sobre el particular, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de abril próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonio, Juan Manuel y Josefa Fernández Tato**, hermanos de Emilio, soldado reservista del reemplazo de 1891, en solicitud de la pensión de 0'50 pesetas diarios como herederos de su madre; considerando que se trata de una pensión alimenticia, y una vez que la única persona á quien se pudo presumir con derecho al beneficio, é sea la citada madre, ha fallecido sin hacer uso de tal derecho, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **Restituto Blanco y María Dolores Fernández Santos** y termina con **José Surréll Gibert y Victoria Roura Grisét**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Restituto Blanco y María Dolores Fernández Santos	Padres	Soldado, José Blanco Fernández	182	50	8 julio 1860	8	novbre	1898	Coruña	Santiago	Coruña
Juan Blanch Rivafort y Carmen Badía Cicerán	Idem	Idem, Sebastián Blanch Badía	182	50	15 julio 1896	17	ídem	1898	Barcelona	Bigas	Barcelona
Juan Berdún Valencia é Isabel Bacas Galeoto	Idem	Idem, Pedro Berdún Bacas	182	50	Idem	1.º	ídem	1898	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas	Campillo	Málaga
Eusebio Barberá Izquierdo y Manuela González Gil	Idem	Idem, Eulogio Barberá González	182	50	8 julio 1860	12	febrero	1899	Burgos	Pinillos de Esgueva	Burgos
Mateo Barris Cusé y Agustina Alsina Alsina	Idem	Cabo, Alberto Barris Alsina	273	75	15 julio 1896	21	ídem	1899	Barcelona	Barcelona	Barcelona
Antonio Cerrato Díez y Ceferina Blás Pérez	Idem	Soldado, Ignacio Cerrato Blás	182	50	8 julio 1860	2	enero	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas	Castro Nuevo	Valladolid
Senén Corral Chumench y Vicenta Grau Tamarit	Idem	Idem, Senén Corral Grau	182	50	15 julio 1896	9	mayo	1898	Valencia	Cullera	Valencia
Isabel Capdevila Lloberas	Madre viuda	Idem, Ricardo Vial Capdevila	182	50	Idem	6	julio	1898	Barcelona	Barcelona	Barcelona
Juan Casañas Morell y María Pujol Tecul	Padres	Idem, José Casañas Pujol	182	50	8 julio 1860	19	febrero	1897	Gerona	Sau Sadurni	Gerona
Antonio Corraliza García y Antonia Puerto Pérez	Idem	Idem, José Corraliza Puerto	182	50	15 julio 1896	3	octubre	1897	Badajoz	Villanueva de la Serena	Badajoz
José Cervelló Félix y Teresa Masip Piñol	Idem	Idem, Miguel Cervelló Masip	182	50	Idem	20	dicbre	1897	Lérida	Soleras	Lérida
Francisco García Salmones y Escástica García Vellegas	Idem	Idem, Pedro García García	182	50	8 julio 1860	10	febrero	1899	Santander	Cabezón de la Sal	Santander
Francisco González García y Gumerinda García Delgado	Idem	Idem, Enrique González García	182	50	15 julio 1896	24	ídem	1899	Idem	Hoyos	Idem
Juan Domingo Marín Aragón y Gertrudis Lafuente Alberola	Idem	Idem, Tomás Marín Lafuente	182	50	Idem	5	marzo	1899	Murcia	Lorca	Murcia
José Monné Ruertas y Teresa Flix Escola	Idem	Idem, Pedro Monné Flix	182	50	Idem	21	enero	1899	Lérida	Lérida	Lérida
Francisco Mengual Vázquez y Teresa Tomás Tomás	Idem	Idem, Esteban Mengual Tomás	182	50	8 julio 1860	2	agosto	1897	Valencia	Castel de Castells	Alicante
Miguel Pallero Ruiz y Petra Juárez Chamorro	Idem	Idem, Antonio Pallero Juárez	182	50	15 julio 1896	14	ídem	1898	Cáceres	Alcuésta	Cáceres
Pedro Parada Gómez y Benigna Barba López	Idem	Idem, Serafin Parada Barba	182	50	Idem	12	febrero	1894	Huesca	Paterna	Albacete
José Piñuel Pelazas é Ignacia García Esteban	Idem	Idem, Julián Piñuel García	182	50	Idem	11	marzo	1899	Zamora	Carbellino	Zamora
Francisco Rodríguez Martín y Josefa García Alvarez	Idem	Idem, Ramón Rodríguez García	182	50	Idem	20	octubre	1898	Granada	Pinos Genil	Granada
José Ruiz Amores y Graciliana de Haro Casalmirel	Idem	Sargento, Luis Ruiz Haro	547	50	8 julio 1860	23	novbre	1898	Valencia	Tobarra	Albacete
Mannel Rodríguez Romero y María Salud Romero Rodríguez	Idem	Soldado, Juan Rodríguez Romero	182	50	Idem	8	marzo	1899	Sevilla	Osuna	Sevilla
Julián Rodríguez Buitrago y Agapita Guzmán Amurgo	Idem	Idem, Francisco Rodríguez Guzmán	182	50	15 julio 1896	2	ídem	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas	Arenas de San Juan	Ciudad Real
Dolores Redondo Martínez	Madre viuda	Idem, Obdulio García Redondo	182	50	Idem	11	ídem	1899	Idem	Campillo de Alto-Buey	Cuenca
Francisco Sanchís Molina y Ramona Esteve Lausol	Padres	Idem, Celestino Sanchís Esteve	182	50	Idem	3	enero	1899	Barcelona	Maró	Barcelona
Paula Sáinz del Campo	Madre viuda	Idem, Pedro Cenzano Sáinz	182	50	Idem	21	febrero	1899	Navarra	Mendabia	Navarra

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DEBE PAGARSE EL AÑO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pesetas Cts.			Día	Mes	Año			
Manuela Sanz Colmenarejo.....	Madre viuda.	Soldado, Román Frutos Sanz.....	182		50 ¹⁸ julio 1860.....	15	diciembre...	1897	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.
José Surrall Gibert y Victoria Boura Criset.....	Padres.....	Idem, Bartolomé Surrall Boura.....	182		50 Idem.....	20	enero.....	1899	Gerona.....	Bellaire.....	Gerona.

Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en esta corte con fecha 3 de febrero de 1898, por **Isabel Menéndez Ramón**, madre de Emilio Gómez, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud nuevamente de pensión; y no existiendo motivo para modificar la real orden de 7 de febrero del citado año, por la que se negó á la interesada dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Salvador Escalona Mas** y consorte, padres adoptivos de Manuel Expósito Trillo, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión; y no constando hasta la fecha que haya otorgado la correspondiente escritura de adopción ó prohibimiento del causante, según se halla prevenido, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la gratificación de 3 pesetas diarias, desde 1.º de agosto próximo, al alumno de dicha academia **D. Francisco Villegas y Collantes de Terán**, con arreglo á lo dispuesto en el art. 88 del reglamento orgánico de las Academias Militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.
Señor Director de la Academia de Infantería.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

SECCIÓN DE INFANTERÍA BAJAS

Según participan á esta sección diferentes autoridades, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan en la siguiente relación, los individuos de tropa repatriados de Cuba comprendidos en ella, que empieza con **Suárez Suárez** y termina con **Bento Carrero Dominguez**.

Lo comunico á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de junio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor...
Excmos. Señores Capitanes de las regiones é islas Baleares y Canarias.

Relación que se cita

FALLECIMIENTO

Cuerpos	Clases	NOMBRES	FALLECIMIENTO		Punto
			Día	Mes	
Reg. de Extremadura, 15.	Soldado	Eugenio Suárez Suárez	4		1898
Idem de Sicilia, 7.	Otro	Juan Padilla Pérez	6		1898
Idem de Extremadura, 15.	Otro	José Martínez Baños	7		1898
Idem de Aragón, 21.	Otro	Eduardo Pedro Martín	8		1898
Idem	Otro	Marcelino Rivero de Vera	10		1898
Idem de la Habana, 66.	Otro	Segundo Ascaso Arbuer	11		1898 Hospital militar de Málaga.
Idem	Otro	Juan Martínez Navarrete	12		1898
Idem de Sicilia, 7.	Otro	Agustín Méndez Iglesias	12		1898
Idem de Aragón, 21.	Otro	Juan Arias Mañanet	17	novbre.	1898
Idem de la Habana, 66.	Otro	Antonio Navarro Molina	25		1898
Idem de Alava, 56.	Otro	Blas Andrado Gómez	27		1898
Idem Isabel la Católica, 54.	Otro	Joaquín Carnero Rivero	27		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Bailén, 24.	Otro	Manuel López Rodríguez	28		1898
Idem de Guadalajara, 20.	Otro	Antonio Alfaro Díaz	28		1898 Idem de Málaga.
Idem de Murcia, 37.	Otro	Baldomero González Tejero	28		1898
Reg. de Extremadura, 15.	Otro	Eusebio Rodríguez Moreno	30		1898
Idem	Otro	Miguel Hernández Hernández	30		1898
Infantería	Otro	Pablo Casado Quero	1		1898
Idem de Extremadura 15.	Otro	Joaquín Vázquez Rey	2		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Caz. de Chiclana	Otro	Ramón Ros Cervantes	2		1898
Reg. de Luchana, 28.	Otro	José Suo Suar	2		1898
Bón. Baza Peninsular, 6.	Otro	Gabriel Millares Quingo	2		1898
Reg. de Soria, 9.	Otro	Melchor Pérez Navarro	4		1898 Idem de Málaga.
Idem de Extremadura, 15.	Otro	Luis Gnete Gamer	4		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Zaragoza, 12.	Otro	Gervasio Isado Angel	8		1898
Idem de Sicilia, 7.	Otro	Marcelino Rodríguez Ilano	10		1898 Idem de Málaga.
Bón. Baza, 6.	Otro	Santiago Méndez Lozano	15		1898
Reg. Habana 66	Otro	Desiderio Lara Alvarez	16		1898
Bón. Cádiz, 22.	Otro	Antonio Róig Luna	16		1898
Reg. de San Marcial, 44.	Otro	José Hernández Tirdo	16		1898
Orden Público	Otro	Bernardino Chaves Márquez	17		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de la Reina, 2.	Otro	Jesús Rogel Rogel	17		1898
Bón. de Cádiz, 22.	Otro	Valentín Muñoz Molina	18		1898
Reg. de Aragón, 21.	Otro	Sandalio Bamile González	19		1898
Idem de la Habana, 66.	Otro	José Reina Moyano	19		1898
Idem de Saboya, 6.	Otro	Ceferino Peña Cáceres	20	diciembre	1898 Idem de Málaga.
Idem de Cantabria, 39.	Otro	Joaquín Alvarez Beltrán	22		1898
Idem de Alava, 56.	Otro	Manuel Miguelos López	23		1898
Bón. de Cádiz, 22.	Otro	Valentín Valdonado Valdés	23		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de la Habana, 66.	Otro	José Naranjo Vergasa	24		1898 Idem de Málaga.
Idem de Luchana 28.	Otro	José Cabrera Montes	24		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Soria, 9.	Otro	José Benjumea	24		1898
Idem de Otumba, 49.	Otro	Antonio Escobar Aragón	25		1898 Idem de Málaga.
Idem de San Quintín, 47.	Otro	Matías Martín Ríos	25		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Almansa, 18.	Otro	Ramón Repolles Lop.	26		1898
Idem de Vad Rás, 50.	Otro	Benigno Sobrado Fernández	26		1898 Idem de Málaga.
Idem de Extremadura, 15.	Otro	Antonio López Bitanco	26		1898
Idem de Mallorca, 13.	Otro	Antonio Prats Oliva	27		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Extremadura 15.	Otro	Saturnino Marin Hido	27		1898
Bón. de Valladolid, 21.	Otro	José García Pérez	28		1898
Reg. de Cantabria, 39.	Otro	José Rubio Infiguez	29		1898 Idem de Málaga.
Idem de María Cristina, 63.	Otro	Segundo Pizarro Romero	29		1898
Bón. de Cádiz, 22.	Otro	Julian Díaz Moreno	29		1898 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de Vizcaya, 51.	Otro	Ramón San Félix Ramagosa	31		1898 Idem de Málaga.
Idem de Luchana, 28.	Otro	Bernardo Barquín Fernández	2		1899 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Caz. de Arapiles, 9.	Otro	José Elorisaga Zabala	3		1899
Reg. de Asturias, 31.	Otro	Eladio García Revenga	4		1899 Idem de Málaga.
Caz. de Cataluña, 1.	Otro	Benito Diego Iglesias	4		1899
Bón. de Cádiz, 22.	Otro	Juan García Varca	4		1899 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de Otumba, 49.	Otro	Serafín Villas García	5		1899
Caz. de Llerena, 11.	Otro	José Montaña Audeira	5		1899 Idem de Málaga.
Idem	Otro	Antonio Bón Roma	5		1899
Reg. de Soria, 9.	Otro	José Bedi Diéguez	5		1899
Caz. de Cataluña, 1.	Otro	Vicente Vicente Martínez	5		1899
Reg. de Sevilla, 33.	Otro	Tomás Malleri Villa	5		1899 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Albuera, 26.	Otro	Pedro Gude González	6		1899
Idem	Otro	Juan Felipe Mateo	12	enero	1899 Idem de Málaga.
Caz. de Cataluña, 1.	Otro	Angel Moreno Morales	13		1899
Idem de Colón, 33.	Otro	Francisco García Suárez	14		1899 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem	Otro	Eduardo Enriquez Nieto	15		1899
Reg. de Zaragoza, 12.	Otro	Leandro Tomás Expósito	15		1899
Idem	Otro	Domingo Segovia Puerta	16		1899
Idem de Mallorca, 13.	Otro	Luciano Vega González	18		1899
Caz. de Tarifa, 5.	Músico	Francisco Campos Gómez	18		1899 Idem de Málaga.
Reg. de Zaragoza, 12.	Soldado	Emilio Vatalla Vatalla	18		1899
Idem de Saboya, 6.	Otro	Antonio Martínez Villamil	20		1899
Idem de Zamora, 8.	Otro	Manuel González Viesa	20		1899
Bón. de Cádiz, 22.	Otro	Sebastián Escue Puig	20		1899 Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de Soria, 9.	Otro	Vicente Cloquet Escribá	21		1899
Idem Castilla, 16.	Otro	Vicente Garrido González	22		1899 Idem de Málaga.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	FALLECIMIENTO			
			Día	Mes	Año	Punto
Movilizados.....	Guerrillero..	Gregorio Pérez Díaz	22		1899	
Reg. de Zaragoza, 12.....	Soldado.....	Faustino Alvarez Romazo	25		1899	Hospital militar de Málaga.
Brigada Disciplinaria.....	Otro.....	Juan Chapas Marín.....	26		1899	
Reg. de Extremadura, 15.....	Otro.....	José Rodríguez Cano.....	27	enero....	1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Saboya, 6.....	Otro.....	José Balanzas Piñeiro.....	28		1899	Idem de Málaga.
Idem de Gerona, 22.....	Otro.....	Felipe Dorado Ortiz.....	29		1899	
Idem de Alava, 56.....	Otro.....	Angel Rodríguez Martínez.....	29		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Caz. de Tarifa, 5.....	Otro.....	Saturnino Aparicio Ramírez.....	1		1899	
Reg. de María Cristina, 63.....	Otro.....	Esteban Voiguer Valsé.....	3		1899	Idem de Málaga.
Idem de Asturias, 31.....	Otro.....	Aquilino de la Hera Martínez.....	6		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Tarragona, 67.....	Otro.....	Juan Rendón Jiménez.....	7		1899	Idem de Málaga.
Caz. de Llerena, 11.....	Otro.....	Enlógio Rodríguez Rodríguez.....	7		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Reg. de Alava, 56.....	Otro.....	Salvador Ripolls Pinos.....	8		1899	
Idem de María Cristina, 63.....	Otro.....	Luis Busquies Bello.....	9		1899	Idem de Málaga.
Idem de Granada, 34.....	Corneta.....	Francisco Camarero García.....	9		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Alava, 56.....	Soldado.....	Florentino Ofedo Rico.....	11		1899	Idem de Málaga.
Idem de Cantabria, 39.....	Otro.....	Juan Pérez Moreno.....	13		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Caz. de Cataluña, 1.....	Otro.....	Domingo Soriano Fernández.....	15		1899	Idem de Málaga.
Reg. de Bailén, 24.....	Otro.....	Pascual Mondragón Gómez.....	16		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Zaragoza, 12.....	Otro.....	Domingo Simón Dera.....	17		1899	
Idem de América, 14.....	Otro.....	Francisco González Pérez.....	17	febrero..	1899	
Caz. de Alfonso XII, 15.....	Otro.....	Rafael Durán García.....	18		1899	Idem de Málaga.
Guerrilla.....	Otro.....	Cruz Erice Musurábal.....	18		1899	
Reg. de Galicia, 19.....	Otro.....	Pedro Echide Lacorrostequi.....	19		1899	
Idem de Alava, 56.....	Otro.....	Inocente Galiano López.....	19		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Burgos, 36.....	Otro.....	Juan Tablada Pedreiro.....	19		1899	
Guerrillas.....	Guerrillero..	Manuel Meila Lafente.....	19		1899	Idem de Málaga.
Caz. Alfonso XII, 15.....	Soldado.....	Manuel Sivira Rodríguez.....	21		1899	
Principado de Asturias.....	Otro.....	José Marfit Gallego.....	22		1899	
Reg. del Rey, 1.....	Otro.....	Celestino Mayoral Luengo.....	26		1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
Idem de Galicia, 19.....	Otro.....	Teodoro Viela Martínez.....	26		1899	
Caz. de Reus, 16.....	Otro.....	Lorenzo Llorente Núñez.....	27		1899	Idem de Málaga.
Idem.....	Otro.....	Severiano Sanjurjo Núñez.....	3	marzo....	1899	Idem de San Juan de Dios (Cádiz)
	Otro.....	Valentín Perdegüero Pérez.....	»	»	»	Falleció en la travesía á bordo del vapor «Colón».
Reg. Borbón, 17.....	Otro.....	Benito Carrero Domínguez.....	23	mayo....	1899	Hospital Cívico-militar de Valladolid.

Madrid 28 de junio de 1899.

Cortés

SECCIÓN DE INGENIEROS

DESTINOS

Circular. Los jefes de los Depósitos de Reserva de Ingenieros, se servirán manifestar á esta Sección si pertenece al de su mando el soldado **Luis Corral Sánchez**, que procedente del reemplazo de 1885, sirvió en el batallón de Telégrafos, expidiéndosele licencia ilimitada en mayo de 1888

para Huelva; comunicando igualmente á esta Sección si radica en ellos la documentación personal del citado soldado.
Madrid 27 de junio de 1899.

El Jefe de la Sección,

Jose de Luna.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPOSITO DE LA GUERRA